



## Declaración del Consejo de la Asociación Mundial de la Carretera



### Apoyo de la Década de Acción de Naciones Unidas para la mejora de la seguridad vial en el mundo

EL CONSEJO,

**Habiendo examinado** la Resolución adoptada por la Asamblea general de Naciones Unidas, haciendo un llamamiento para una década de acción 2011-2020 con el objetivo de reducir el número de muertos y heridos en las carreteras del mundo,

**Evaluando** el impacto de la seguridad vial y de los accidentes de la carretera sobre la salud pública y el bienestar económico y social de los países del mundo entero, así como la urgencia de la situación,

**Saludando** la atención que la década de acción va a permitir dar a este problema de la seguridad vial y de la necesidad de coordinar los compromisos políticos y financieros con el fin de alcanzar las reducciones deseadas en el número de víctimas de accidentes de la carretera,

**Reconociendo** la importancia de las políticas nacionales y de los programas nacionales de seguridad vial, y de la concepción y la gestión de infraestructuras de carreteras preocupadas por la seguridad, como elementos esenciales de toda iniciativa que quiera mejorar la seguridad vial, así como la toma en consideración de estas cuestiones en el plan de acción en curso de elaboración en apoyo de la Década de Naciones Unidas,

**Reconociendo** la posición única de la Asociación Mundial de la Carretera como entidad internacional que reagrupa a una amplia gama de la experiencia profesional en materia de políticas eficaces de la seguridad vial y de concepción de carreteras, explotación y mantenimiento seguro de las carreteras,

**Recordando** el mandato de la Asociación Mundial de la Carretera de intercambiar conocimientos y técnicas en el campo de las redes de carreteras y el transporte por carretera, especialmente a través de la elaboración de las herramientas y recomendaciones que ayuden a la puesta en marcha de las mejores políticas y mejores prácticas en materia de gestión y explotación de las redes de carreteras,

**Tomando en consideración** los esfuerzos realizados desde hace tiempo por la Asociación Mundial de la Carretera para hacer progresar el conocimiento en materia de seguridad vial gracias a su Plan Estratégico pasado y en el actual, y

**Considerando** la positiva contribución que las producciones de la Asociación pueden aportar a las iniciativas realizadas por los Estados miembros de Naciones Unidas, con el fin de alcanzar los objetivos de la Década de Acción, incluyendo entre otros el Manual de Seguridad Vial, el Manual de Túneles de Carretera, Recomendaciones de las Auditorías de Seguridad Vial, y Guía de Factores Humanos para infraestructuras de carreteras más seguras,

.../...

1. **Invita** a sus gobiernos miembros a continuar la elaboración de grandes estrategias nacionales de seguridad vial con el objetivo de reducir el número de heridos y muertos, según los objetivos de la Década de Acción de Naciones Unidas;
2. **Invita** a sus miembros regionales, colectivos e individuales, a continuar y aumentar sus acciones en curso, con el fin de poner en marcha las mejores políticas y prácticas sobre la seguridad vial, y definir los medios que le permitirán realizar estas acciones;
3. **Encarga** al Comité Ejecutivo que mantenga las relaciones estructuradas con el grupo de Naciones Unidas para la Colaboración en materia de seguridad vial, así como con otros organismos y estructuras, con el fin de definir las áreas en las que la Asociación puede contribuir a las iniciativas recomendadas en el marco del programa de la Década de Acción;
4. **Se compromete** a utilizar su posición única y la diversidad de sus miembros para facilitar la comunicación y establecer lazos entre el grupo de Naciones Unidas para la Colaboración en materia de seguridad vial y los responsables de las administraciones de carreteras nacionales;
5. **Invita** al Comité Ejecutivo a identificar las producciones de la Asociación relativas a la seguridad vial y a fomentar el desarrollo de nuevos productos y actualizaciones, con el fin de enriquecer el conocimiento y las capacidades de los responsables políticos, las administraciones de carreteras y los profesionales del sector;
6. **Solicita** al Comité ejecutivo que garantice que el próximo Plan Estratégico de la Asociación apoyará las iniciativas relacionadas con la Década de Acción de Naciones Unidas, en coherencia con su misión y sus capacidades, incluyendo la elaboración y el perfeccionamiento de los informes y herramientas, el estudio de aspectos innovadores en el campo de la seguridad vial, y toda otra iniciativa apropiada;
7. **Acuerda** garantizar que los programas de seminarios internacionales previstos en sus próximos Planes Estratégicos cubrirán asuntos de interés para los países comprometidos en la realización de los objetivos de la Década de la ONU;
8. **Se compromete** a que la Década de Acción figure entre los asuntos tratados en el Congreso Mundial de la Carretera 2011 en México, así como en los otros Congresos previstos durante la Década, y
9. **Decide** que la Asociación Mundial de la Carretera estará atenta al avance de las iniciativas que se tomen en el mundo para alcanzar los objetivos de la Década de Acción de Naciones Unidas, que se fijará un papel activo en las acciones dirigidas por las Naciones Unidas a favor de la Década, y que evaluará permanentemente cómo puede contribuir favorablemente a las iniciativas nacionales correspondientes lideradas por sus miembros.

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2011